



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 18 de febrero de 2009.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 1826/2008 por la que la señorita Cecilia D'HIRIART eleva Seminario de Investigación de la Carrera de Sociología; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita D'HIRIART es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la alumna opta por la Modalidad 1 de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza 21/06-CD.

Que a fojas 06 obra el informe de la Profesora Azucena REYES en el cual solicita la acreditación del espacio curricular Seminario de Investigación de la alumna D'HIRIART, informando igualmente sobre las actividades desarrolladas en el equipo de investigación y además explicita las tareas realizadas por la alumna.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere aprobar el espacio curricular "Seminario de Investigación"- Modalidad 1, a la alumna D'HIRIART, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 21/06-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar a la alumna Cecilia D'HIRIART (Registro N° 9991) de la carrera de Licenciatura en Sociología, el espacio curricular "Seminario de Investigación" – Modalidad 1 (Nota: diez 10), de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 21/06-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 34/09-D
MVT/ PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano